

**ACTA SESION ORDINARIA N°84  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIA MUNICIPAL:** SRA. ANA MOLINA MUNITA.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
CARLOS INOSTROZA OJEDA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
MIGUEL BRUNA SILVA	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		

**OTROS ASISTENTES**

Sra. Susana Farías                      Directora (S) Operaciones  
Sra. Paulina Cornejo                    Directora (S) SECPLA  
Dr. Alfred Otarola                        Jefe Departamento de Salud

**T A B L A**

- 1.- Correspondencia.
- 2.- Cuentas.
- 3.- Aprobación modificación presupuestaria N°8 área municipal y N°2 área salud (Secpla).
- 4.- Aprobación proyecto P.M.U. "Reposición carpeta asfáltica en pasaje 16 sur", con aporte municipal del 10% equivalente a M\$3.449.- (Secpla).
- 5.- Aprobación para la prórroga contrato de servicios de vigilancia para recintos municipales año 2011 (Art.65°, letra i, Ley N°18.695) (Dirección de Operaciones).
- 6.- Aprobación para celebrar convenio docente asistencial entre I. Municipalidad de Lo Espejo y Universidad Finis Terrae, Facultad de Medicina (art.65°, letra i, Ley N°18.695) (Departamento de Salud).
- 7.- Informe de nuevos médicos becados incorporados a centros de atención primaria comunales (Departamento de Salud).
- 8.- Informe de donación recibida por Fundación FEDES (Departamento de Salud).
- 9.- Incidentes.

**1.- CORRESPONDENCIA.**

**SR. ALCALDE**

Propone, y es aceptado por el Concejo, que la correspondencia sea sólo enunciada, ya que a la vez es enviada a los Sres. Concejales.

**SRA. MOLINA**

Se recepcionó carta de la Junta de Vecinos Gilberto Moreno, Lo Sierra A, donde se denuncia una situación que afecta a esa junta de vecinos; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

**2.- CUENTAS.**

**SRA. MOLINA** Lee:

- Memorándum N°200-C/306/2011, de la Secretaría Municipal dirigido al H. Concejo Municipal, que remite los antecedentes relativos a las contrataciones y prestaciones de servicios realizadas durante el mes de enero y febrero; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

**SRA. HENRIQUEZ**

Da a conocer que hay nueva directiva en los CVD de Las Dunas y en la Población Santa Adriana.

**3.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8 AREA MUNICIPAL Y N°2 AREA SALUD (SECPLA).**

**Modificación Presupuestaria N°8 Area Municipal.**

**SR. ALCALDE**

No habiendo consultas, somete a votación.

**Modificación Presupuestaria N°2 Area Salud.**

**SR. ALCALDE**

No habiendo consultas, somete a votación.

**ACUERDO N°241:**

**ACUERDASE** aprobar la modificación presupuestaria N°8 del área municipal, en los mismos términos solicitados por el Sr. Alcalde, de acuerdo a los antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

**ACUERDASE** aprobar la modificación presupuestaria N°2 del área salud, en los mismos términos solicitados por el señor Alcalde, de acuerdo a los antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales Nibaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Carlos Lagos C., Carlos Soto G. y el Alcalde don Carlos Inostroza O..

**4.- APROBACION PROYECTO P.M.U. "REPOSICION CARPETA ASFALTICA EN PASAJE 16 SUR", CON APORTE MUNICIPAL DEL 10% EQUIVALENTE A M\$3.449.- (SECPLA).**

**SR. ALCALDE**

Atendidas las consultas, somete a votación.

**ACUERDO N°242:**

**ACUERDASE** aprobar proyecto P.M.U. IRAL "**Reposición carpeta asfáltica pasaje 16 Sur**", en el cual se considera el 10% de aporte municipal equivalente a M\$3.449.-, en los términos solicitados por el Sr. Alcalde y conforme a los antecedentes presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Nibaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Carlos Lagos C., Carlos Soto G. y el Alcalde don Carlos Inostroza O..

**5.- APROBACION PARA LA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA RECINTOS MUNICIPALES AÑO 2011 (ART.65º, LETRA I, LEY N°18.695) (DIRECCION DE OPERACIONES).**

**SRA. FARIAS**

Explica que la prórroga se debe a que habiéndose hecho la licitación correspondiente, debió declararse desierta debido a que los dos oferentes que se presentaron no cumplían los requisitos, por lo que es necesario realizar una nueva licitación, y se requiere mantener el servicio de vigilancia.

**ACUERDO N°243:**

**ACUERDASE** aprobar la prórroga de contrato con la Empresa **Servi Ram** para los servicios de vigilancia de recintos municipales, por el período que dure el proceso del nuevo llamado a licitación; en los términos solicitados por el Sr. Alcalde y conforme a los antecedentes expuestos por la Directora (S) de Operaciones, que se encuentran consignados en el acta respectiva y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Nibaldo Ahumada M., Miguel Bruna S., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Carlos Lagos C., Carlos Soto G. y el Alcalde don Carlos Inostroza O..

**6.- APROBACION PARA CELEBRAR CONVENIO DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO Y UNIVERSIDAD FINIS TERRAE, FACULTAD DE MEDICINA (ART.65º, LETRA I, LEY N°18.695) (DEPARTAMENTO DE SALUD).**

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

**DR. OTAROLA**

El convenio se propone por una duración de 7 años, período en que la universidad aportará 32 UF mensuales por alumno de medicina, y 2 UF mensuales por alumnos de otras carreras, ya que la Facultad de Medicina engloba además las carreras de enfermería, obstetricia, puericultura, nutrición, etc.. Este convenio establece que los centros de salud se convierten en centros de prácticas de carreras en el área de salud.

\*\*\* Se establece un amplio diálogo, en el cual los Sres. Concejales consultan detalles del convenio a realizar, la forma de operar en cuanto a los aportes que hace la universidad, la supervisión de los alumnos en práctica, pero mayormente se centra en el largo plazo que se propone, lo que explica el Dr. Otarola se debe a la inversión que está haciendo la universidad.

**ACUERDO N°244:**

**ACUERDASE** aprobar el "**Convenio docente asistencial entre la I. Municipalidad de Lo Espejo y la Universidad Finis Terrae - Facultad de Medicina**", por el período de cinco años, en los términos solicitados por el Sr. Alcalde y conforme a los fundamentos que se encuentran consignados en el acta respectiva, la cual se entiende incorporada a este acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Concejales Sres.: Nibaldo Ahumada M., Oscar Díaz B., Elizabeth Henríquez L., Carlos Lagos C. y el Alcalde don Carlos Inostroza O..

Rechazan este acuerdo los Sres. Concejales Miguel Bruna S. y Carlos Soto G..

**7.- INFORME DE NUEVOS MEDICOS BECADOS INCORPORADOS A CENTROS DE ATENCION PRIMARIA COMUNALES (DEPARTAMENTO DE SALUD).**

**SR. ALCALDE**

Da la bienvenida a los becados, quienes se encuentran presentes en la sala.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

**DR. OTAROLA**

Este convenio es una ampliación del convenio de becados del Ministerio de Salud, que se ha hecho en los dos años anteriores con el Municipio, se trata de médicos en etapa de destinación y formación, a través de la ley médica. Se trata de 14 médicos egresados el año 2010, de diversas universidades, contratados por el Servicio de Salud, y destinados con una cantidad de horas específicas, por 6 años, cumpliendo 3 en Lo Espejo y 3 años en la formación de becas.

Cumplen 22 horas asistenciales efectivas, más 11 horas administrativas, donde participan de las actividades programáticas, visitas domiciliarias, visitas a postrados, algunas reuniones estamentarias y capacitaciones de los centros, y 11 horas académicas.

Cabe destacar que este convenio se materializa, principalmente, por gestiones hechas por el Sr. Alcalde, mediante oficio enviado al Ministerio de Salud en diciembre del año 2010, logrando que cerca del 80% de los becados fueran destinados a la Comuna.

Las especialidades son medicina interna, ginecología y obstetricia, pediatría y psiquiatría.

Presenta a cada uno de los becados, indicando su especialidad y Consultorio en el que se desempeñarán.

\*\*\* Los Sres. Concejales dan la bienvenida a los médicos becados, agradeciendo el esfuerzo que realizan para lograr su especialidad, atendiendo a los pacientes de Lo Espejo.

**8.- INFORME DE DONACION RECIBIDA POR FUNDACION FEDES (DEPARTAMENTO DE SALUD).**

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

**DR. OTAROLA**

Hace una muestra de fotografías de las distintas donaciones efectuadas, la que se trata de camilla ginecológica, camilla de urgencia, siendo el valor de ambas alrededor de \$1.500.000.-, y el valor total de las donaciones cercano a los \$16.000.000.-, a lo que se suma la modernización de la esterilización del Julio Acuña Pinzón, y pintura que se hizo a los pasillos exteriores.

Muestra como quedó la sala de estimulación, modernización de las pinturas, los cerámicos de las paredes, muebles y todo lo que tiene que ver con el servicio de lozas; ésto tiene un costo mayor a \$1.500.000.-.

Además, está le reparación de una ambulancia, que tiene un costo que bordea los \$2.000.000.-, de los cuales el Municipio aporta sólo \$800.000.-, siendo el resto de cuenta de la Fundación FEDES.

Por otra parte, está la colaboración en fármacos e insumos específicos para

enfermería, todo lo cual está en CENABAST para su próximo traslado a la Comuna.

**SRA. HENRIQUEZ**

Hace ver que si se valorizara el uso de una dependencia de la Comuna, lo más probable es que sea equivalente a las donaciones.

**SR. ALCALDE**

Indica que llevan aproximadamente 4 meses, durante el año anterior, habiendo una declaración de intención del Concejo Municipal para el uso de este bien, en tanto se formaliza. anteriormente el bien fue usado por Chile ASFO, organismo que no aportó absolutamente nada a la Comuna.

A las donaciones mencionadas deben agregarse las sillas de ruedas entregadas, por lo que las donaciones superarían los \$20.000.000.-, y hay más contenedores con donaciones, que próximamente van a llegar.

En el mes de septiembre del 2010 se entregaron más de 1.000 frazadas en la Escuela Francisco Mery, para gente de Las Turbinas, así como artículos como cepillos de dientes, pasta de dientes, jabones, etc., y catres clínicos para postrados. Y además hubo ayuda entregada en Chépica, para el terremoto.

**SR. SOTO**

La comunidad se ha beneficiado con los aportes de la Fundación FEDES, por lo que manifiesta su agradecimiento.

**SR. DIAZ**

Observa que muchos vecinos se han visto beneficiados por la donaciones de FEDES, especialmente los postrados.

**9.- INCIDENTES.**

**SR. SOTO**

Plantea que cuando en el Concejo se tengan que hacer alusiones respecto a determinados temas, éstas se hagan con fundamentación.

**SR. LAGOS**

Vecinos de Santa Anita con Avda. Las Torres, piden que se pueda colocar un área verde o algo que evite que al doblar los buses del Transantiago provoquen polvo, o si es posible pedirle a los encargados de ese recorrido que eviten esta provocar esa molestia, porque además están haciendo pedazos la solerilla.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 11:50 HRS..